



ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2012
30 DE JUNIO DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:08 trece horas con ocho minutos del día sábado 30 treinta de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, en suplencia del Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO** Y **GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**.

El Licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
III.	DECLARACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 17 DE JULIO DE 2012, CON CONDICIÓN RESOLUTIVA DE QUE EN CASO DE EXISTIR CONSEJO LEGALMENTE CONSTITUIDO DENTRO DE ESE PERIODO, TAL DISPOSICIÓN DEBERÁ DE DEJAR DE SURTIR EFECTOS.
IV.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2012.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros lo siguiente:



ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2012
30 DE JUNIO DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:08 trece horas con ocho minutos del día sábado 30 treinta de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, en suplencia del Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO** Y **GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**.

El Licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
III.	DECLARACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 17 DE JULIO DE 2012, CON CONDICIÓN RESOLUTIVA DE QUE EN CASO DE EXISTIR CONSEJO LEGALMENTE CONSTITUIDO DENTRO DE ESE PERIODO, TAL DISPOSICIÓN DEBERÁ DE DEJAR DE SURTIR EFECTOS.
IV.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2012.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros lo siguiente:



ACTA DEL CONSEJO

"¿Aprueban en votación económica el orden del día?"

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el foro legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Director Jurídico y Unidad de Transparencia, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

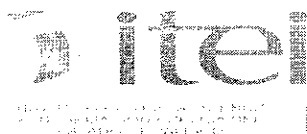
En uso de la voz, el Director Jurídico y Unidad de Transparencia, manifiesta lo siguiente:

"Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros doy lectura de la relación de los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del Sistema Infomex Jalisco y que se tramitaron durante el periodo de vigencia de la ley anterior, es decir, Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. lo anterior, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del reglamento para la tramitación de los recursos de revisión"

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 419/2012 (INFOMEX PF00012712)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES.
FECHA DE SOL. INF.	12 MARZO DE 2012
INF. SOLICITADA	REQUISITOS PARA LA MUNICIPALIZACIÓN Y/O INCORPORACIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.

"Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy lectura de la relación de los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes ante este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción X y 78 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento"



ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISION 418/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	CONDICIONA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO A SITUACIONES CONTRARIAS O ADICIONALES A LAS YA ESTABLECIDAS EN LA LEY, Y NO PERMITE EL ACCESO COMPLETO O ENTREGA DE FORMA INCOMPLETA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO CONSIDERADA EN SU RESOLUCIÓN.
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
INF. SOLICITADA	CADA CUÁNDO LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVA A CABO LOS REMATES DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS; CUÁLES SON LAS FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVAN A CABO LOS REMATES DE BIENES INMUEBLES; CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS SUBASTAS PÚBLICAS DE BIENES INMUEBLES; EN DÓNDE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DONDE SE INFORMEN LOS REMATES DE LOS BIENES INMUEBLES QUE LLEVA A CABO LA TESORERÍA MUNICIPAL Y CUÁL ES EL NOMBRE DEL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DONDE SE PUBLICAN LAS CONVOCATORIAS PARA LOS REMATES DE LOS BIENES INMUEBLES.

El Director Jurídico y Unidad de Transparencia, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos

En virtud de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga y José Guillermo García Murillo, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 418/2012 y 419/2012. Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

III. En lo que corresponde a este punto del orden del día, el Consejero Presidente da cuenta de la declaración por parte del Consejo de días y horas inhábiles del periodo comprendido del 02 al 17 de Julio de 2012, con condición resolutive de que en caso de existir consejo legal constituido dentro de este periodo, tal disposición deberá dejar de surtir efectos, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Que en virtud de la imposibilidad material para el caso de reunión y sesionar válidamente, por parte del consejo de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generada por la falta de designación y nombramiento de consejeros titulares por parte del Congreso del Estado de Jalisco, se suspenden los términos para resolver los diversos procedimientos, medios de impugnación y en general ejercer las atribuciones que otorga el artículo 15 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efectos a partir del 2 dos de julio del año 2012 dos mil doce.

Segundo.- El presente acuerdo dejará de surtir efectos, en cuanto este instituto sea notificado por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, respecto al cumplimiento a lo establecido por el artículo 19 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se haya designado a los dos consejeros ciudadanos y sus respectivos suplentes, y con ello estar en posibilidad de actuar en los términos de los artículos 14 y 15 de la misma Ley.



ACTA DEL CONSEJO

Tercero.- Se instruye a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para que publique el presente acuerdo en la página de internet de este Instituto, para su debida publicidad.

Notifíquese por oficio al H. Congreso del Estado de Jalisco.

Publíquese en los estrados del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

El Consejero Presidente pregunta a los Consejeros, si tienen alguna observación respecto de ese punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, derivado de lo anterior el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor

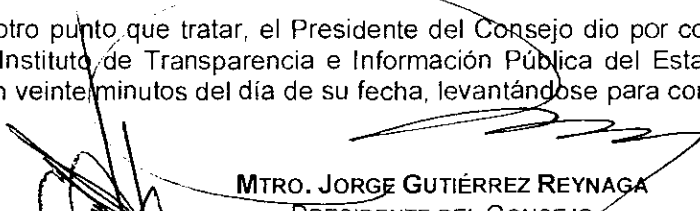
Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL ACUERDO DESCRITO DENTRO DE ESTE PUNTO Y SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO DIRECTOR JURÍDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTIVAMENTE, LO PUBLIQUEN EN ESTRADOS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.**

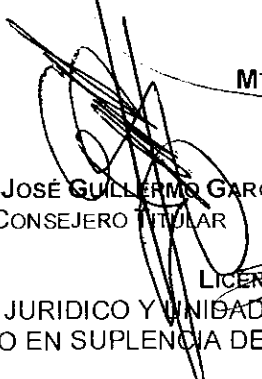
IV. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 30 treinta de junio del año 2012, el Consejero Presidente consulta a los Consejeros acerca de si tienen alguna observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Por haberse aprobado por los Consejeros Presentes, se le solicita al Director Jurídico y Unidad de Transparencia, recabe las firmas de los señores Consejeros en los documentos correspondientes.

V. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.


MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR


DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR


LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ
DIRECTOR JURIDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO
EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL ABOGADO JOSE MIGUEL ANGEL DE LA TORRELAGUNA